Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

70/2001

CPACF SENT N° 100 c/ BARBIERI PABLO CARLOS s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JC

Colóquense los autos en casillero.

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora con fecha 23/08/24:

Por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicado.

Téngase por revocado el mandato oportunamente conferido al Dr. Irrera.

Atento lo solicitado, reinscríbase la inhibición general de bienes contra el demandado que fuera ordenada con fecha 26/09/14 y diligenciada con fecha 12/12/14 (Inhibición al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal anotada bajo el nº 612933).

A tal fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cual deberá ser dejado a confronte en formato PDF, trascribiendo la presente providencia a los fines de que se tome debida nota de lo aquí dispuesto.

Asimismo déjese constancia lo dispuesto en el art. 64 de la Ley N° 23.187 que exceptúa al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los trámites que sus representantes realicen del pago de todo impuesto, tasa o contribución nacional o municipal

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA BIGHETTI
Date: 2024.11.12 11:59:19 ART

#10452999#435057115#20241112114009827